

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 27 /2013

Rawson (Chubut), 07 de marzo de 2013

VISTO: El Expediente N° 32.153, año 2013, caratulado: "INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO R/ANT. LICITACIÓN PÚBLICA N° 32/12 PROYECTO CONSTRUCCIÓN 39 VIVIENDAS COOPERATIVA 9 DE AGOSTO SARMIENTO (EXPTE. N° 1870/12 – SIPYSP/IPV)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 66) mediante Dictamen N° 20/13, al Asesor Legal a fs. 67) Dictamen N° 20/13 y al Contador Fiscal a fs. 68) mediante Dictamen N° 11/13 CF.

Por ello el **TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA**:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en la contratación de referencia.

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.

Regístrese y Cúmplase.

Pte. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES